



U.O.C Nº 332/2025

Encarnación, 15 de septiembre de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de realizar el reparo de la prórroga del contrato Nº 37/2024, suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa ITINERA SA con RUC 80072876-9 en el marco de la ejecución del contrato para la "Construcción de Puentes en los Distritos de Itapúa Poty, Cambyretá -Encarnación, Edelira y Capitán Miranda – Ad Referéndum - Plurianual Lote Nº 3"- individualizado con el ID Nº 452.536.-

En el punto observado en la Nota DNCP Nº 6636/2025, de fecha 02/09/2025 concerniente al expediente 316.061, en lo relacionado al punto Nº 1. Comunicamos que se ha realizado la rectificación del Dictamen correspondiente. -

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas del proceso citado más arriba.-

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abog. Liz Aurora Romero
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

